

DECRETO ALCALDICIO N° 3034

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REQUINOA,

20 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 835 de fecha 15.12.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita reconocimiento de deuda al proveedor **Dimacofi S.A, Rut: 92.083.000-5**. Por un monto total de \$9.617.131. IVA incluido.- por el servicio de arriendo equipos multifuncionales e impresiones para diversas oficinas de la municipalidad.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE reconocimiento de deuda al proveedor **Dimacofi S.A, Rut: 92.083.000-5**. Por un monto total de \$9.617.131. IVA incluido.- por el servicio de arriendo equipos multifuncionales e impresiones para diversas oficinas de la municipalidad.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-29-09-006 "Arriendo de Equipos Informáticos", Área Municipal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

CMAB/MAVS/KAE/dgr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Activo Fijo (1)
Servicios Generales (1)
Informática (1)